

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***RESOLUCIÓN DECANAL N°103-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 16 de mayo de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.****Visto:**

El Oficio N°028-DEFP-FFB-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F.HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro de un Curso de II Semestre Académico 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional; quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro de un Curso de Morfología Humana I, con el código N°10024, del Semestre Académico II- 2020; a favor de la alumna Laly Edit Rodríguez Villacorta, con D.N.I N°73882437, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Universitario N°080-2021-CU-UNAP; para que la estudiante no se vea perjudicado académicamente;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Retiro de un Curso del Semestre Académico II 2020; a favor de la alumna que se detalla a continuación:

N°	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO
01	73882437	Laly Edit Rodríguez Villacorta	10024- de Morfología Humana I

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: DEFP, ORSA ; Archivo.  
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licité Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

**Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación**  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.pe